

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA -VALLE DEL
CAUCA

Guadalajara de Buga, Ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN 76-111-33-33-003-2021-00097-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Mediante auto interlocutorio No. 215 del 9 de junio de 2022, se inadmitió el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA iniciada por el señor FABIAN ANDREY GOMEZ GARCIA contra la NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL, la cual fue subsanada por la parte demandante en su debida oportunidad y admitida a través de auto interlocutorio No.342 del 23 de julio de 2021.

El auto admisorio de la demanda fue notificado a las partes demandadas el día 1 de septiembre de 2021, cuyo término legal de contestación venció el día 15 de octubre de 2021, lo anterior atendiendo lo ordenado en el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, cuyo término legal de contestación es de 32 días siguientes a la fecha de notificación.

Dentro del término legal la parte demandada NACIÓN FISCALÍA GENERAL, presentó escrito de contestación de demanda y propuso excepciones (presentada 7 de octubre de 2021)

Dentro del término legal, la parte demandada NACIÓN- RAMA JUDICIAL, guardó silencio.

De las excepciones propuestas por la NACIÓN- FISCALÍA GENERAL, se corre traslado en la página web de la Rama Judicial, siendo fijado el día 11 de julio y corre traslado los días 12, 13 y 14 de julio de 2022.


DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUGA -VALLE DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA NACIÓN- FISCALÍA
GENERAL

FECHA: JULIO 11 DE 2022

| Radicación | Medio de Control | Demandante | Demandado | Fecha de inicio | Fecha final |
|------------|--------------------|----------------------------|---|------------------|------------------|
| 2021-00097 | Reparación Directa | Fabian Andrey Gómez García | Nación-Rama Judicial y Fiscalía General | Julio 12 de 2022 | Julio 14 de 2022 |

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana V. Granda'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA